

 TABASCO	Nombre del documento: Alcance del SGC ISO 21001 y 9001 4.3		Código: CA-MC-A03
			No. de Revisión: 0

Control de emisión		
Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre y cargo: Mtra. María Eugenia Hernández Calles Coordinadora de ISO 21001:2018 Mtra. Eugenia Sebastiana del Rosario Domínguez Estrada Coordinadora de ISO 9001:2015	Nombre y cargo: Mtro. Carlos Ramírez Silván Jefe del Departamento de Evaluación Educativa. Responsable de los Sistemas de Calidad	Nombre y cargo: Dra. María Tila Zapata Pereyra. Directora de la Escuela "Rosario María Gutiérrez Eskildsen"
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 28 de agosto de 2023	Fecha: 28 de agosto de 2023	Fecha: 28 de agosto de 2023

 TABASCO	Nombre del documento: Alcance del SGC ISO 21001 y 9001 4.3		Código: CA-MC-A03
			No. de Revisión: 0

Por las características de la escuela el SGC se define como cliente al Estudiante y como producto al Servicio Educativo, el cual consiste en dar cumplimiento a los requisitos del cliente”, como son:

- Formación profesional, (cumplimiento de Planes y Programas de Estudio),
- Práctica docente (relación Estudiante-Docente en el aula),
- Atención en ventanilla (servicios escolares, recursos financieros),
- Servicios de apoyo (centro de información, talleres y laboratorios).

El Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad, es el Proceso Educativo; el cual comprende desde la inscripción hasta la Gestión para el Registro de título profesional.

El Proceso Educativo está constituido por 3 procesos los cuales son:

- Administrativo**
- Académico y,**
- Calidad.**

La interrelación se muestra en el Mapa de Interacción de Procesos **(CA-MC-A04)**.

La aplicabilidad del requisito 7.1.5 Recursos de seguimiento y medición, es nula debido a que en la verificación del servicio educativo o control del proceso no se emplean dispositivos que deban ser calibrados o ajustados, así como el requisito.

Cambios a esta versión:

Fecha de actualización	Descripción del cambio.
28 de agosto de 2023	Actualización de la Norma ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018.